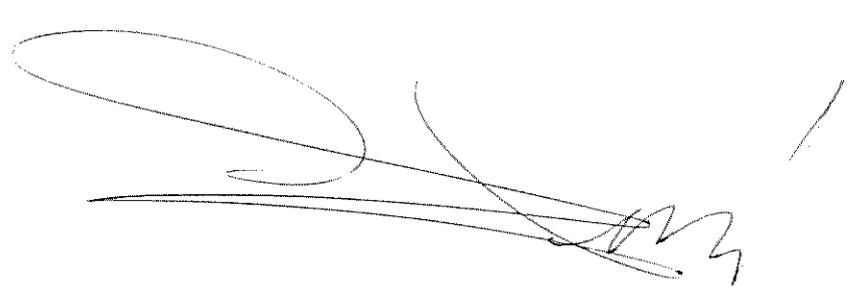


Buenos Aires, 16 de marzo de 1972.-

Téngase presente y, en atención al informe precedente del señor Gerente General de la Obra Social del Poder / Judicial de la Nación relativo a la demanda promovida -en concepto de reajuste de alquileres- por la firma "Alforsa S.A.C.I.F.I.", locadora del inmueble ocupado por dicha obra dependiente de esta Corte Suprema y lo dispuesto por la ley 17.516 (art. 1º inc. a), remítanse al Departamento de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Estado de Justicia de la Nación -con carácter urgente- los antecedentes del caso (cédula de notificación y copias de documentación pertinente -trece (13) fojas- y 1er cuerpo: expdte. del Ministerio de Justicia Nº 905.566/48: registro de la Dirección Administrativa y Contable Nº 19.946 y sus agregados en 94 fojas; y 2º cuerpo: exp. del Ministerio de Justicia Nº 97.692/63: registro de la Dirección Administrativa y Contable Nº 46.002/63 en 83 fojas.-

Regístrese y hágase saber a la Obra Social del Poder Judicial de la Nación.-

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several sweeping loops and a long horizontal stroke at the bottom.